

## EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA.

*Educational equality: prevention of gender violence in adolescence.*

Jose Alberto Gallardo López. Universidad de Pablo de Olavide, España.

Pedro Gallardo Vázquez. Universidad de Pablo de Olavide, España.

Contacto: jagallop@upo.es

*Fecha recepción: 09/02/2018 - Fecha aceptación: 17/10/2018*

### RESUMEN

El presente artículo plantea el tema de la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la adolescencia. El objetivo de la investigación es evidenciar el papel crucial que desempeñan las instituciones educativas en la superación de esta problemática generalizada en la sociedad actual, además de recalcar la urgente necesidad de una transformación generacional respecto a la perspectiva de género, impulsada desde el ámbito educativo. La metodología empleada se fundamenta en el análisis de la productividad científica del fenómeno a partir de la revisión de los principales contenidos presentes en publicaciones científicas de impacto, en un periodo comprendido entre 2013 y 2018. Los datos obtenidos permiten realizar una aproximación al estado del fenómeno y su evolución. En este trabajo de investigación se definen los conceptos de sexo, género y violencia de género, se describen las características y los tipos de violencia de género, se muestran diversos aspectos del acoso escolar y del maltrato entre iguales y sus implicaciones, desde una perspectiva de género, y se determinan una serie de medidas educativas que pueden contribuir a mejorar la convivencia en la escuela y prevenir la violencia de género. Entre las principales conclusiones destaca la importancia de los contextos educativos como espacios para la educación y el fomento de valores y actitudes sociales deseables. En este sentido, educar en igualdad es fundamental para prevenir la violencia de género y construir una sociedad más igualitaria.

### PALABRAS CLAVE

Coeducación, igualdad de género, prevención educativa, violencia de género.

### ABSTRACT

The present article raises the issue of equality education and the prevention of gender violence in adolescence. The objective of the research is to demonstrate the crucial role played by educational institutions in overcoming this generalized problem in today's society, as well as to emphasize the urgent need for a generational transformation with respect to the gender perspective, promoted from the educational field. The methodology used is based on the analysis of the scientific productivity of the phenomenon based on the revision of the main contents present in impact scientific publications, in a period between 2013 and 2018. The data obtained allow an approximation to the state of the phenomenon and its evolution. In this research work, the concepts of sex, gender and gender violence are defined, the characteristics and types of gender violence are described, various aspects of school bullying and peer abuse and their implications are shown, from a gender perspective, and a series of educational measures are determined that can contribute to improving coexistence in school and preventing gender violence. Among the main conclusions highlights the importance of educational contexts as spaces for education and the promotion of values and desirable social attitudes. In this sense, educating in equality is fundamental to prevent gender violence and build a more egalitarian society.

### KEYWORDS

Coeducation, gender equality, educational prevention, gender violence.

## 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio es demostrar y reconocer el papel crucial que pueden y deben desempeñar las instituciones educativas en la superación del sexismo y la violencia de género en nuestra sociedad, abordando la problemática desde una perspectiva de cambio generacional y utilizando la coeducación como el instrumento elemental para vencer estas dificultades.

Sin embargo, llevar a cabo una educación desde la igualdad de género es más complicado de lo que suele atribuirse. No es suficiente con que las escuelas no sean sexistas, sino que es necesario neutralizar influencias que provienen de otros sectores sociales, tratando de eliminar un prototipo ancestral de relación, fundamentado en un sistema patriarcal y androcéntrico de la sociedad que es propenso a reproducirse generacionalmente mediante mecanismos firmemente establecidos.

A pesar de los avances que se han originado en los últimos años en cuestiones de igualdad y prevención de la violencia de género, los estereotipos sexistas tradicionales siguen estando presentes en nuestra cultura y sociedad y se manifiestan en las personas, independientemente de su edad, sexo o condición social.

La violencia de género es un problema social que está presente en la sociedad y afecta a todos los sectores de la población, incluida la población joven o adolescente.

La escuela es el medio ideal para potenciar y desarrollar en los jóvenes y adolescentes valores que favorezcan la convivencia de género y la educación en igualdad, desarrollando programas educativos que contribuyan a eliminar los prejuicios y estereotipos sexistas, prevenir y erradicar la violencia de género y promover la igualdad real y la no discriminación entre mujeres y hombres.

## 2. DESCRIPCIÓN TEÓRICA.

### 2.1. Sexo y género.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que el sexo hace referencia a los mecanis-

mos biológicos que determinan que una persona sea hombre o mujer. Está anclado en la dimensión biológica y desde la genética se explica por el par 23 de cromosomas (XX para la mujer y XY para el hombre) (Aguirre, 1994).

Por otro lado, Monroy (2003) define el sexo como el conjunto de características biológicas que distinguen a los seres humanos en dos grupos: masculino y femenino. Sánchez (2004), como el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos. Gorguet (2008), como el conjunto de características anatómicas y fisiológicas que definen al ser humano como hombre o mujer. Por tanto, es algo que se nace con él, es universal y no es sinónimo de sexualidad. Por último, Cabré & Salmón (2013) lo definen como el conjunto de características biológicas que definen lo que es ser mujer y lo que es ser hombre.

Cuando se habla o escribe de sexo, se trata de características físicas, biológicas y corporales diferenciadas con las que nacen hombres y mujeres. Estas características son naturales y esencialmente inmodificables.

Por otra parte, el género hace referencia a las diferencias socialmente construidas entre mujeres y hombres que se fundamentan y justifican en la diferencia biológica y sexual y que dan lugar a roles, espacios y estatus diferenciados para mujeres y hombres (Salvo del Canto & Infante, 2010).

Para Ruiz (2010), “el género es la construcción social basada en el sexo y responde a las características atribuidas a las mujeres y hombres, a las relaciones que se establecen entre ellos y al sistema social que las comprende” (p.15).

Siguiendo a Aguirre (1994), entendemos por género el conjunto de rasgos y características social y culturalmente considerado apropiados para la mujer y el hombre.

Otra definición de género es la que aporta la organización no gubernamental Amnistía Internacional (2004), que lo entiende como el “conjunto de conductas aprendidas, mol-

deadas por las expectativas que surgen de la idea de que ciertas cualidades, conductas, características, necesidades y funciones son “naturales” y deseables en el hombre, mientras que otras lo son en la mujer” (p.53).

Tres son las corrientes teóricas que han tratado de explicar el origen del género (García-Leiva, 2005): la sociobiológica, el constructivismo social y la psicodinámica. La primera plantea un origen biológico y trata de explicar el comportamiento de género en base a las diferentes estrategias adoptadas por hombres y mujeres, a lo largo de la evolución, para garantizar el éxito reproductivo de la especie.

La segunda corriente busca los orígenes de la diferencia de género en el ámbito sociocultural. De acuerdo con este planteamiento el género es una construcción del lenguaje, la historia y la cultura concreta en un tiempo y un lugar específico. Por tanto, dentro de un mismo contexto cultural pueden coexistir diferentes construcciones de género.

Y, la tercera, propone que la génesis del género reside en el proceso de identificación primaria. Mientras la niña tiene su objeto de deseo en el padre y se identifica con la madre, el niño tiene su objeto de deseo en la madre y se identifica con el padre.

La sociobiológica y el constructivismo social son las dos líneas teóricas predominantes en la explicación del origen del género. El constructivismo social es uno de los modelos más referenciados por los teóricos y teóricas feministas, aunque la sociobiología resurge con fuerza en los últimos años.

## 2.2. Concepto, características y tipos de violencia de género

Hablar sobre violencia de género se supone confuso desde el punto de vista terminológico ya que, aunque en un primer momento pudiera suponerse que se refiere tanto a mujeres como a hombres, es un término análogo a violencia contra las mujeres. Esta violencia de género se define a partir de un conjunto de agresiones a las mujeres por el solo “hecho de ser mujeres, lo que descansa

en presupuestos patriarcales de entender la sociedad, los géneros y los roles asociados a ellos; incluidos el poder” (Oller, 2014, p.563).

En este sentido, la violencia ejercida hacia las mujeres posee diferentes expresiones y diversos niveles de alcance y afectación. Se trata de una situación que está presente, de manera habitual, en muchos ámbitos cotidianos de la vida social, como puede ser en el domicilio, en el trabajo, en las calles y en zonas de reunión públicas, entre otros. Esta situación social es una realidad que no entiende de territorios ni de culturas, siendo presente en un gran número de países de todo el mundo (Soto, González & Elías, 2003).

A pesar de esto, esta realidad convive con la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, proclamada en diciembre de 1993 por la Asamblea General, que afirma que la Violencia contra la mujer por razón de género es una violación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Concretamente, en su artículo 2 señala que la violencia contra la mujer incluye la violencia que se produzca en la familia, la violencia perpetrada en la comunidad y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado (Naciones Unidas, 1993).

La definición más aceptada de violencia de género es la que aparece en el Anexo II del Primer informe de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres celebrada en Beijing (Pekín) en 1995: “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico” (Naciones Unidas, 1995, p.51).

En este marco conceptual se define la violencia como “la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado” (Expósito, 2011, p.20).

En resumen, según Save the Children (2006), la violencia de género está basada en una desigualdad entre hombre y mujer procedente de un código patriarcal, es utilizada como un mecanismo de control y castigo sobre la mujer; se trata de una manifesta-

ción de violencia de una alta invisibilidad social, crea sentimiento de culpa en quien la padece y suele establecer una relación en la que tanto agresor como víctima quedan aferrados.

La violencia de género es la que ejercen los hombres sobre las mujeres por el solo hecho de ser mujer. Es la violencia más extendida en la humanidad.

Siguiendo a García & Pineda (2010) podemos clasificar la violencia de género atendiendo a dos criterios principales: el ámbito donde se produce la violencia y las diferentes manifestaciones de la violencia de género en la pareja.

Tabla 1. Clasificación de la violencia de género en función del ámbito donde se produce. Fuente: Elaborada a partir de García & Pineda (2010), pp.7-9.

Criterio	Definición	
De la pareja y/o expareja	Violencia física, psicológica, sexual o económica ejercida contra una mujer y perpetrada por el hombre que es, o ha sido, el cónyuge o por la persona que tiene, o ha tenido, relaciones similares de afectividad	
Familiar	Violencia física, sexual, psicológica o económica ejercida contra las mujeres y las menores de edad en el seno de la familia y perpetrada por miembros de la propia familia, en el marco de las relaciones afectivas y los vínculos del entorno familiar	
Laboral	Violencia física, sexual o psicológica que puede producirse en el centro de trabajo y durante la jornada laboral, o fuera del centro de trabajo y del horario laboral si tiene relación con el trabajo, y que puede adoptar dos tipologías: acoso en razón de sexo y acoso sexual	
Ámbito donde se produce la violencia	Social o comunitario	Comprende las siguientes manifestaciones: agresiones sexuales, acoso sexual, tráfico y explotación sexual de mujeres y niñas, mutilación genital femenina o riesgo de padecerla, matrimonios forzados, violencia derivada de conflictos armados y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
	Contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	Incluye cualquier actuación que restrinja a las mujeres el libre ejercicio de su derecho a la salud sexual y reproductiva y, por tanto, que afecte a su libertad para disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos para su salud, así como de ejercer libremente su derecho a la maternidad
	Derivada de los conflictos armados	Incluye todas las formas de violencia contra las mujeres que se producen en estas situaciones, como por ejemplo el asesinato, la violación, la esclavitud sexual, el embarazo forzado, la esterilización forzada, la infección intencionada de enfermedades, la tortura o los abusos sexuales

Tabla 2. Clasificación de la violencia de género en función del tipo de manifestación de la violencia en pareja.

Fuente: Elaborado a partir de García & Pineda (2010), pp.7-9.

Criterio	Definición	
Violencia económica	Comprende la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja	
Violencia física	Comprende cualquier acto u omisión de fuerza contra el cuerpo de una mujer, con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño	
Manifestación de la violencia en pareja	Violencia psicológica	Comprende toda conducta u omisión intencional que produzca en una mujer una desvalorización o un sufrimiento, por medio de amenazas, humillaciones, vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad
	Violencia sexual y abusos sexuales	Comprende cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, incluida la exhibición, la observación y la imposición, por medio de violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional, de relaciones sexuales, con independencia de que la persona agresora pueda tener con la mujer o la menor una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco

### 2.3. La violencia en la vida escolar desde una perspectiva de género

La mayoría de los estudios llevados a cabo en los últimos años sobre la violencia entre escolares se han enfocado desde una perspectiva descriptiva, buscando sobre todo conocer la incidencia del problema en sus distintas manifestaciones, y prestando muy poca atención a las condiciones que lo provocan, más allá del perfil de las personas que intervienen como agresores o como víctimas.

Algunas veces las relaciones entre compañeros y compañeras de clase pueden resultar conflictivas. Esto sucede, por ejemplo, cuando se dan situaciones de acoso, violencia o maltrato entre iguales en el contexto escolar.

El maltrato tiene tantos efectos negativos, que tanto los padres y madres como los/as docentes deben intentar prevenirlo e intervenir para que desaparezca de las escuelas.

En este sentido, el término maltrato hace referencia a las agresiones físicas o psicológicas dirigidas reiteradamente a una persona que no puede defenderse por sí misma. Lo que caracteriza esencialmente a este

tipo de agresión es la desventaja en la que se encuentra la víctima y la desigual distribución de poder de los actores. Cuando este tipo de relación abusiva se da entre compañeros o compañeras, adopta unas características especiales al imponer una relación de dominio y sumisión entre personas que comparten un estatus de igualdad (Del Barrio, Der Meulen & Barrios, 2002).

Existen distintos tipos de maltrato entre los que se encuentran el maltrato físico, el verbal y la exclusión social. En este sentido, estas manifestaciones del maltrato se dan cuando se ejerce violencia de género.

Siguiendo a Arisó & Mérida (2010), podemos decir que la violencia de género se fundamenta en las relaciones asimétricas de poder, que se ejercen con el fin último de continuar reproduciendo relaciones sociales de desigualdad entre hombres y mujeres. Por tanto, y de acuerdo con Donoso, Rubio & Vilà (2018), las mujeres, en distintos niveles, son privadas de sus derechos y oprimidas de forma predeterminada. Esto provoca la configuración de una sociedad desigual, donde la violencia se legitima en un sistema patriarcal.

Durante el desarrollo de la vida escolar, encontramos situaciones de violencia, desde una perspectiva de género. Debemos ser conscientes de que la escuela se convierte en un microcosmos de la sociedad, un espacio donde se aprende y se convive y que tiene una gran influencia como agente socializador (Castro, 2017). En este sentido, las experiencias de convivencia y las relaciones interpersonales que se promuevan y desarrollen en la escuela, así como los comportamientos, valores y actitudes de los estudiantes y de los todos los agentes educativos implicados, definirán las formas de actuar que tendrán los ciudadanos y ciudadanas en sociedad. Por tanto, es una cuestión a abordar “imprescindible para lograr asegurar unos cimientos sociales, una base, sobre la que comenzar a construir una sociedad equitativa, crítica y democrática” (Curieses, 2017, p. 75).

El tratamiento de la perspectiva de género, desde la escuela, es fundamental para prevenir y sensibilizar sobre la violencia de género. Para ello, es importante reconocer los factores que nos permitan explorar situaciones de violencia entre iguales, entendidos como factores de riesgo, y los denominados factores protectores, que serían los que reducen la posibilidad de que se manifieste un conflicto (Krug, 2003).

A nivel nacional e internacional, se recogen diversos estudios sobre la violencia de género y su tratamiento desde instancias educativas. En este sentido podemos citar el trabajo de Estrada, Conde & Campos (2016), centrado en realizar un análisis crítico de los estereotipos que dañan las relaciones entre iguales y los problemas que genera el cyberbullying, o estudios como los de Vázquez, Hurtado & Baños (2018), sobre la violencia de género 2.0, y Navarro-Pérez, Carbonell & Oliver (2019), que evalúan la efectividad de una intervención utilizando un juego de aplicación móvil destinada a reducir el sexismo en adolescentes.

#### **2.4. Medidas para la prevención de la violencia de género en la escuela**

Para afrontar la problemática de la violencia de género, la escuela debe incorporar una pedagogía coeducadora como eje transversal y motor de su praxis. Si queremos lograr una adecuada prevención de la violencia de género, la educación debe ser entendida como agente de transformación social que eduque en igualdad y en la diversidad.

En la actualidad, se concibe la coeducación como un proceso intencionado y consciente, como un “modelo de intervención educativa que tiene por objeto el desarrollo integral de las personas, sin coartar las capacidades de cada cuál, independientemente de su sexo” (Ferreiro, 2017, p.136). Si bien es cierto que se trata de una responsabilidad compartida por la familia, la escuela y los poderes públicos.

La coeducación parte de un impulso político para transformar una sociedad reconocida como desigual y excluyente, en términos de género. El compromiso con un modelo social que termine con la jerarquización en las relaciones de género y garantice la libertad e individualidad es hoy una realidad (Sánchez & Iglesias, 2017).

Investigaciones recientes como la de Park (2018), en la que se estudia el efecto de la coeducación en el rendimiento académico en una escuela de educación secundaria en Corea del Sur, o la de autores como Valdivia-

Moral; Molero; Díaz-Suarez; Cofre & Zagalaz-Sánchez (2018) que analizan metodologías basadas en la coeducación en el área de educación física, ponen de manifiesto la importancia y actualidad de la coeducación como importante medida para la prevención de la violencia de género desde la escuela. Por otro lado, encontramos estudios como los de Rayna (2015), que profundiza en los verdaderos actores de la coeducación, y Pahlke, Hyde & Mertz (2013), que cuestiona los cimientos de la educación diferenciada por sexos y su relación con un mejor rendimiento académico.

Estamos de acuerdo con Ruíz (2017) en que los centros educativos son un espacio ideal para la sensibilización y la educación para la prevención en la violencia de género, especialmente en la etapa de la adolescencia. Por tanto, “es necesario cambiar actitudes mediante coeducación, la educación en igualdad de derechos y la reeducación a las personas adultas” (Castro, 2017, p. 60).

La principal medida para la prevención de la violencia de género es la coeducación, pero partiendo desde el diseño adecuado del currículo educativo, apoyado directamente por una organización del centro, trabajando desde proyectos transversales y con una perspectiva sistémica de la problemática. Creemos firmemente que contenidos como educación para la ciudadanía y los derechos humanos, y educación ética-cívica deben estar totalmente integrados. Además, es fundamental una adecuada y constante formación docente y la cooperación coordinada entre la familia y la escuela.

En este sentido, si queremos coeducar, debemos hacerlo desde la igualdad, reconociendo las potencialidades e individualidades de los estudiantes, independientemente de su sexo. “Se trata de buscar el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, y de rechazar cualquier forma de discriminación y de violencia contra las mujeres” (Morlana, 2017, p. 277). Al coeducar, estamos promoviendo la autorealización y el desarrollo integral de las personas, desde la libertad de

elección y rechazando en todo momento la sumisión, pasividad y cualquier manifestación de violencia.

Los docentes, han de ser conscientes de que los estudiantes aprenden en las aulas conocimientos teóricos, pero también valores y ética, formas de relacionarse, a resolver conflictos, desarrollan el pensamiento crítico y reflexivo. En definitiva, aprenden a ser personas íntegras y a convivir en la realidad social que les ha tocado vivir, y la educación es la mayor herramienta para lograr construir una sociedad tolerante, diversa y respetuosa con todos y cada uno de sus miembros en igualdad de condiciones (Tomé, 2017).

### 3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología empleada se fundamenta en el análisis bibliográfico de la productividad científica del fenómeno de la violencia de género y su tratamiento desde el ámbito educativo. El estudio se ha llevado a cabo a partir de la revisión de los principales contenidos presentes en publicaciones científicas de impacto, en un periodo comprendido entre 2013 y 2018.

Se llevó a cabo la búsqueda, recolección y cuantificación de los documentos que respondían al fenómeno estudiado. En este sentido, se analizaron un total de 324 documentos: 270 artículos de revistas científicas, 34 libros y 20 informes. La identificación de los trabajos se llevó a cabo a través de la base de datos SCOPUS y del portal de búsqueda de recursos bibliográficos Dialnet, utilizando palabras clave como coeducación, igualdad de género, prevención educativa y violencia de género, además de sus homólogos en inglés.

### 4. CONCLUSIONES

Tras la revisión y análisis teórico referente a la educación en igualdad como prevención de la violencia de género, podemos afirmar que la sexualidad no es sinónimo de sexo, sino que comprende un proceso amplio, en el que se integran dimensiones biológicas, psicológicas y sociales.

Sexo y género son dos conceptos con significados propios y diferentes. El término sexo se refiere a diferencias determinadas biológicamente. Género se refiere al conjunto de las características sociales y culturales de lo femenino y lo masculino.

La violencia de género es un tipo de violencia que se produce como consecuencia de la relación desigual entre mujeres y hombres, que considera como inferior a la mujer, y la existencia de la “cultura de la violencia” como medio para resolver conflictos. Hemos podido comprobar como la violencia que se ejerce hacia las mujeres puede expresarse de diferentes formas y con distintos niveles de alcance y afectación

La intervención socioeducativa es la clave para trabajar desde las escuelas, dado la gran influencia que tiene la educación como agente socializador. En este sentido, educar en igualdad es fundamental para prevenir la violencia de género y construir una sociedad más igualitaria. Las instituciones educativas tienen un papel primordial en el desarrollo

de valores y actitudes para la superación del sexismo y la violencia de género en nuestra sociedad. Además, la coeducación es un instrumento muy útil para vencer las dificultades sobre las desigualdades sociales de género y prevenir las manifestaciones violentas.

La adolescencia es una etapa del desarrollo personal y social de los estudiantes muy importante, dada sus características específicas. Aunque es necesario educar en igualdad desde edades tempranas, la educación en la diversidad, igualdad y respeto al otro, aceptando sus diferencias y aprendiendo a convivir con ellas, se torna imprescindible en los adolescentes.

Entre las principales medidas de prevención de la violencia de género, desde los contextos educativos, cabe destacar la pedagogía de la coeducación tratada de manera transversal y sistémica, implicando a todos los agentes educativos, formando al profesorado de manera permanente y trabajando con un enfoque colaborador con las familias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, A. (Ed.) (1994). *Psicología de la adolescencia*. Barcelona: Marcombo.
- Amnistía Internacional (2004). *Está en nuestras manos: no más violencia contra las mujeres*. Madrid: Centro de Lenguas de Amnistía Internacional.
- Arisó, O. & Mérida, R. (2010). *Los géneros de la violencia Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Barcelona: Egales.
- Cabré, M; & Salmón, F. (2013). *Sexo y género en medicina: una introducción a los estudios de las mujeres y de género en ciencias de la salud*. Cantabria: Universidad de Cantabria.
- Castro, L. (2017). Violencia de género en la adolescencia: ¿cómo podemos prevenir? *Unirevista.es*, (2), 54-65.
- Curieses, P. (2017). Por una Escuela Inclusiva. Las Fronteras del Género. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 6 (2), 63-79. doi: <https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.004>
- Del Barrio, C; Der Meulen, K; & Barrios, A. (2002). Otro tipo de maltrato: el abuso de poder entre escolares. *Bienestar y Protección Infantil*, 1 (3), 37-69.
- Donoso Vázquez, T; Rubio Hurtado, M. J. & Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21 (1), 109-134, doi: 10.5944/educXX1.15972
- Estrada, O; Conde, G. & Campos, I. (2016). Gender, violence and (cyber) bullying discourse in junior high level education. *Opción*, 32 (Special Issue 13), 954-978.
- Ferreira, L. (2017). (Co)Educación afectivo-emocional y sexual, para despatriarcalizar la escuela y caminar hacia la igualdad. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 134-165. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1771>

- Krug, E. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington: Asociación Panamericana para la Salud.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. La asimetría social entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. *Mente y Cerebro*, (48), 20-25.
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: Modelos explicativos. *Escritos de Psicología*, (7), 71-81.
- García, M.ª L; & Pineda, M. (2010). *Violencia de género*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Gorguet, I. C. (2008). *Comportamiento sexual humano*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Monroy, A. (2003). *Nuestros niños y el sexo. Cómo explicárselos*. México: Pax México.
- Morlana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (12), 267-286.
- Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Navarro-Pérez, J; Carbonell, Á. & Oliver, A. (2019). The Effectiveness of a Psychoeducational App to Reduce Sexist Attitudes Among Adolescents. *Revista de Psicodidáctica*, 24 (1), 9-16.
- Oller, M. (2014). Análisis teórico del concepto de violencia de género en el imaginario ecuatoriano. En J. C. Suárez, J. C., R. Lacalle y J. M. Pérez (Eds.). *II Conferencia Internacional sobre género y comunicación: libro de actas: 2 congreso: celebrado del 1 al 3 de abril de 2014, Sevilla*. Madrid: Dykinson, 563-570.
- Park, S. (2018). Coeducation, academic performance, and subject choice: evidence from quasi-random classroom assignments. *Education Economics*, 26 (6), 574-592.
- Pahlke, E; Hyde, J. & Mertz, J. (2013). The effects of single-sex compared with coeducational schooling on mathematics and science achievement: Data from Korea. *Journal of Educational Psychology*, 105 (2), 444-452.
- Rayna, S. (2015). La coéducation en question: Tous acteurs?. *Spirale*, 73 (1), 119-126.
- Ruíz, C. (2017). Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 166-191. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.2063>
- Ruiz, M.ª T. (2010). *Sesgos de género en la atención sanitaria*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Salvo del Canto, P; & Infante, M. (2010). *Siete claves para el 2015: Mujeres: Derecho a tener Derechos*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos para América Latina.
- Sánchez, A. M.ª (2004). *La ciencia y el sexo*. México: Dirección General de Divulgación de la Ciencia. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Save the Children (2006). *Atención a niños y niñas víctimas de la violencia de género en Andalucía*. Sevilla: Save the Children.
- Sánchez, A; & Iglesias, A. (2017). Coeducación: feminismo en acción. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 1-6. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>
- Soto, C; González, M; & Elías, M. (2003). *Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).

- Tomé, A. (2017). Estrategias para elaborar proyectos educativos en las escuelas. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 89-116. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1979>
- Valdivia-Moral, P; Molero, D; Díaz-Suarez, A; Cofre, C. & Zagalaz-Sánchez, M<sup>a</sup>. L. (2018). Coeducational methodology used by physical education teachers and students' perception of it. *Sustainability (Switzerland)* 10 (7), 2312.
- Vázquez, T; Hurtado, M<sup>a</sup>.J. & Baños, R. (2018). Adolescence and gender violence 2.0: Concepts, behavior and experiences. *Educación XX1*, 21 (1), 109-134.